

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICIO NÚMERO: MTB/SSC/DJ/028/2022.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 03 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. JOSE LUIS ESCAMILLA LAZCANO
VISITADOR ADJUNTO B DE TULANCINGO
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE HIDALGO.
PRESENTE.



Por medio del presente y en respuesta a su oficio 00020 relacionado con el Expediente CDHEH-TB-0229-21 me permito informarle que la queja interpuesta por la C. DULCE MARIA MORENO GARCIA es totalmente falsa ya que se realizo una búsqueda exhaustiva en la base interna de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Movilidad y Transporte, sin embargo, no se encontró registro acerca de quejas recibidas por escandalizar en la vía pública, riñas ocasionadas por personas en estado inconveniente o estacionarse en la banqueta, y en general, relacionadas con las actividades del Salón de fiestas ubicado en la calle Querétaro, entre Guillermo Prieto y Juan Escutia, Colonia 15 de Septiembre de este Municipio de Tulancingo de Bravo, como lo refiere la quejosa, por otra parte es necesario verificar en la Dirección de Reglamentos y Espectáculos si el establecimiento cuenta con los permisos correspondientes para realizar sus actividades. Sin embargo, en atención se ha dado conocimiento al área correspondiente a fin de que verifiquen el correcto funcionamiento del lugar mencionado.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



Cap. Raúl Guerrero Gómez
Secretario de Seguridad Pública del Municipio
De Tulancingo de Bravo, Hidalgo